



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6871/19

NOMBRE: Bloque Frente Para la Victoria.  
TEMA: Proyecto de Decreto para que el Depto. Ejecutivo Municipal coloque un cartel de "Parque" en la esquina de Alvear y Noguis.

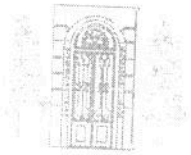
INICIADO 10-09-19

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



**ARTICULO 1:** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria que corresponda, proceda a colocar un cartel de "Pare" en la intersección de calle Alvear y Nogues.

**ARTICULO 2:** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria que corresponda realice un estudio de factibilidad para la colocación de cartelera para ordenar el tránsito en las distintas intersecciones de calle Alvear.

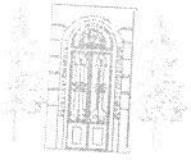
**ARTICULO 3:** De Forma. -

DIEGO H. GARAVANO  
CONCEJAL  
VILLA GDOR. GÁLVEZ

Susana M. Manziaterra  
1ra Vice Presidente  
Concejo Deliberante

*Dado en el bloque  
Justicialista del Concejo  
Deliberante de VGG, 10 de  
septiembre de 2019.-*

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
10.09.19	...../...../.....
Anotado por <i>Alexandro Olivera</i>	
Archivado por _____	



Villa Gobernador Gálvez 10 de septiembre de 2019.-

SEÑALES DE TRANSITO EN CALLE ALVEAR

Concejales Susana Mangiaterra y Diego Garavano.

**VISTO**

Ley Nacional de Tránsito y Seguridad N° 24449,

La Ley de Seguridad Vial N° 26.363,

El Decreto Nacional 779/95,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

El Decreto N° .1024/17 - Se coloquen reductores de velocidad en calle Alvear ente las calles Piazza y Cte. Espora,

El reclamo de vecinos que padecen a diario los accidentes de tránsito causados por el exceso de velocidad de vehículos que circulan por calle Alvear, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en toda su extensión la calle Alvear es una de las arterias más transitadas de la ciudad, en la que a diario vehículos circulan en gran exceso de velocidad potenciando accidentes.

Que la colocación de un cartel de "Pare" en calle Alvear en intersección con Nogues, mejoraría la circulación vehicular y evitaría los accidentes que a diario ocurren en dicha esquina.

Que el cartel de "Pare" se asimila a un semáforo que está en rojo, y es obligación del que transita por esa vía de detenerse, quedando eliminada cualquier tipo de prioridad en el tránsito, por lo que es obligatoria la detención ante ésta señal.

Que además se deberían tomar medidas en la mayoría de las esquinas de la calle Alvear para garantizar la seguridad vial de los transeúntes de la misma.

*Por todo ello, los concejales del Partido Justicialista Frente Para La Victoria, solicitan al resto del cuerpo la aprobación del presente proyecto de:*

**DECRETO**